H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

...¡Hagámoslo Juntos!

Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Octubre de 2014
Oficio: AJ/CAAYS/331 BIS-9/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-260-1/FISM/2013/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, México, Almoloya
De Juárez, México C.P. 50900
RFC. GATA580801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIALES, para la Dirección de Obras Públicas,** en base a lo siguiente:

ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA LA MANZANA SAN PABLO (OBRA NUEVA)
EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO CUAUHTENCO

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	205.00		
2	MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10	ROLLO	2.00		
3	ARENA	M3	13.36		
4	GRAVA	M3	16.81		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**
Así mismo le informo que de ser adjudicado

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: **A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.**
El lugar de entrega será en: entregará los materiales en los lugares de la Comunidad que determine el área usuaria.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUAREZ

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Octubre de 2014
Oficio: AJ/CAAYS/331-BIS 9/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-260-1/FISM/2013/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuarta cerrada de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Ex Hacienda San Jorge, Toluca, México, C.P. 50100
R.F.C. BCM130129518
Representante y/o Apoderado Legal: C Miguel Ángel Becerril Ocampo
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIALES, para la Dirección de Obras Públicas,** en base a lo siguiente:

ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA LA MANZANA SAN PABLO (OBRA NUEVA)
EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO CUAUHTENCO

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	205.00		
2	MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10	ROLLO	2.00		
3	ARENA	M3	13.36		
4	GRAVA	M3	16.81		
				SubtoLal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**
Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: **A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.**
El lugar de entrega será en: entregará los materiales en los lugares de la Comunidad que determine el área usuaria.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. - ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Octubre de 2014
Oficio: AJ/CAAYS/331 BIS 9/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD ADQ-260-1/FISM/2013/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Temascaltepec S/N Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C. COCL380119GA1
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIALES, para la Dirección de Obras Públicas,** en base a lo siguiente:

ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA LA MANZANA SAN PABLO (OBRA NUEVA)
EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO CUAUHTENCO

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	205.00		
2	MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10	ROLLO	2.00		
3	ARENA	M3	13.36		
4	GRAVA	M3	15.81		
			Subtotal	$	
			16% I.V.A.	$	
			Total		

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**
Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: **A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.**
El lugar de entrega será en: entregaré los materiales en los lugares de la Comunidad que determine el área usuaria.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. - ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubre de 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

COTIZACIÓN:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	205	$ 111.72	$ 22,902.60
2	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	2	$1,689.66	$ 3,379.32
3	ARENA	M3	13.36	$ 310.00	$ 4,141.60
4	GRAVA	M3	16.81	$ 310.00	$ 5,211.10
				Subtotal	$ 35,634.62
				16% I.V.A.	$ 5,701.54
				Total	$ 41,336.16

ATENTAMENTE

C.LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-260-1/FISM/2013/14** DENOMINADO **ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA LA MANZANA SAN PABLO (OBRA NUEVA) SAN LORENZO CUAUHTENCO.**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	205	$114.46	$ 23,464.30
2	MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10	ROLLO	2	$1,793.45	$ 3,586.90
3	ARENA	M3	13.36	$305.00	$ 4,074.80
4	GRAVA	M3	16.81	$305.00	$ 5,127.05
				Subtotal	$ 36,253.05
				16% I.V.A	$ 5,800.49
				Total	$ 42,053.54

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS
ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Cel.: 722 322 76 14

BEMA
CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

TOLUCA, MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

PRESENTO MI COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CONFIRMANDO ASÍ MI PARTICIPACION:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	205	$ 126.80	$ 25,994.00
2	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	2	$ 1,819.92	$ 3,639.84
3	ARENA	M3	13.36	$ 340.50	$ 4,549.08
4	GRAVA	M3	16.81	$ 340.50	$ 5,723.81
				Subtotal	$ 39,906.73
				16% I.V.A.	$ 6,385.08
				Total	$ 46,291.80

ING. MIGUEL ÁNGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
BEMA CONSTRUCCIÓNES Y MATERIALES, S.A DE C.V.

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50100 TOLUCA, MÉX.
TEL: (01 722) 2-78-34-02 CEL: (044) 722-350-47-89
E-MAIL: bemaconstruccionesy@yahoo.com.mx

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA LA MANZANA SAN PABLO (OBRA NUEVA), COMUNIDAD DE SAN LORENZO CUAUHTENCO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, por un monto presupuestado de **$ 43,030.98 (CUARENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS 98/100 M.N.)** del Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM 2013) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014**, se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para el **MATERIAL** antes señalado y conforme a las partidas solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a persona física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirán un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la Adquisición y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicacion correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Frección V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotizacion remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como si insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento,

oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los servicios, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición manifestada, El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO
2.- LUIS CONTRERAS CONTRERAS
3.- BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que las propuestas cumplen con los requerimientos de la convocante, por lo tanto y en base a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se determina que se adjudica a dos personas físicas el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-260 1/FISM/2013/14 referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA LA MANZANA SAN PABLO (OBRA NUEVA), COMUNIDAD DE SAN LORENZO CUAUHTENCO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, por un monto de $ 10,674.15 (Diez mil Seiscientos setenta y cuatro pesos 15/100 M.N.) I.V.A. incluido, a la persona física ALFREDO GARCIA TARANGO, para las partidas 3 y 4, y por un monto de $ 30,487.03 (Treinta mil cuatrocientos ochenta y siete Pesos 03/100 M.N.) I.V.A. incluido a la persona física LUIS CONTRERAS CONTRERAS, para las partidas 1 y 2; con la fuente de financiamiento del Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM 2013).

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 41,161.18 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 18/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

Lo anterior por ser las propuestas solventes más bajas, que garantizan las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA LA MANZANA SAN PABLO (OBRA NUEVA), COMUNIDAD DE SAN LORENZO CUAUHTENCO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM 2013), OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 43,030.98 (CUARENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS 98/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 10,674.15 (DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, A LA PERSONA FÍSICA **ALFREDO GARCIA TARANGO,** PARA LAS PARTIDAS 3 Y 4; Y POR UN MONTO DE **$ 30,487.03 (TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO A LA PERSONA FÍSICA **LUIS CONTRERAS CONTRERAS,** PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 41,161.18 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 18/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

SEGUNDO. ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS FISICAS A QUIENES HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DÍA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXPÍRASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/CAOPS/RD-ADQ 760-D/FISM/2013/14

NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA LA YANCONA SAN PABLO (OBRA NUEVA), COMUNIDAD DE SAN LORENZO CUAUHTENCO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL 2014

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TASANGO		PROVEEDOR: CYM CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. de C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CEMENTO	TON	205.00	$ 111.72	$ 22,902.60	$ 114.10	$ 23,484.50	$ 126.80	$ 25,994.00
2	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	2.00	$ 1,689.56	$ 3,379.12	$ 1,793.15	$ 3,586.00	$ 1,849.92	$ 3,699.84
3	ARENA	M3	13.00	$ 310.00	$ 4,141.60	$ 306.00	$ 4,074.80	$ 340.50	$ 4,549.03
4	GRAVA	M3	16.81	$ 310.00	$ 5,211.10	$ 305.00	$ 5,127.05	$ 340.50	$ 5,723.81
				SUBTOTAL	$ 35,634.62		$ 36,253.05		$ 39,906.73
				IVA	$ 5,701.54		$ 5,800.49		$ 6,385.08
				TOTAL	$ 41,336.16		$ 42,053.54		$ 46,291.80

PARTIDA 1 Y 2 SE ADJUDICA A LA PERSONA FISICA: LUIS CONTRERAS CONTRERAS
PARTIDA 3 Y 4 SE ADJUDICA A LA PERSONA FISICA: ALFREDO GARCIA TASANCO

MONTO TOTAL DEL CONTRATO: $ 41,181.18 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 18/100 M.N.)

OBSERVACIONES
OFICIO DE REQUISICIÓN: PMAJ/DOP/SMV/0870 BIS/2014 DE 10 DE OCTUBRE DEL 2014 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM 2013) OFICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: PMAJ/TYM/OCA/571 BIS-2/2014 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2014

ING. RAFAEL GONZÁLEZ MOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagamoslo Juntos!

HOJA No. 1 de 2	REQUISICION: MAJ/DOP/SMM/0670 BIS /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMA/CAAYS/AD-MIX/360 1/FISM/2013/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANGO			FACTURAR A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: GATA680801PJC			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900
DIRECCION DEL PROVEEDOR: Independencia #21, México, Almoloya de Juárez, México. C.P. 50900			R.F.C. MAJ8001015A8
LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN: EL LUGAR DE LA OBRA			

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	ARENA	M3	13.36	$ 305.00	$ 4,074.80
4	GRAVA	M3	16.81	$ 305.00	$ 5,127.05
				SUBTOTAL	$9,201.85
				I.V.A. (16%)	$1,472.30
				TOTAL	$10,674.15

NOMBRE DEL PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS					
R.F.C.: COCL8611QGA1					
DIRECCION DE PROVEEDOR: CARRETERA TEMASCALTEPEC S/N SANTA CRUZ CUAUHTENCO, TEMASCALTEPEC, MÉXICO. C.P. 51370					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CEMENTO	BTO	755.00	$ 111.72	$ 22,502.60
2	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	2.00	$ 1,689.66	$ 3,379.32
				SUBTOTAL	$ 26,281.92
				I.V.A. (16%)	$ 4,205.11
				TOTAL:	$ 30,487.03

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA EMCEMENTADO DEL CAMINO HACIA LA MANZANA SAN PABLO (OBRA NUEVA), EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO CUAUHTENCO, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS ***FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (FISM 2013)

REQUISICIÓN: MAJ/DOP/SMM/0670 BIS /2014 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2014 ***ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMA/TM/MDCS/672 BIS 2/2014 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2014

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 41,161.18 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 18/100 M.N.)

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

HOJA No.: 2 de 2	REQ. : MAJ/DCP/SMM/0670-835 /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DE. 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/ND-ADQ-260 1/EFISM/2013/14

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Tesorero Municipal y los C.C. ALFREDO GARCIA TARANGO Y C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS, quienes firman de recibido, y a quienes para efecto del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte el pedido ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES. I. DE "EL MUNICIPIO". I.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.2 C. ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones XV, XVII y XVIII y 48 Fracción IV y VII, de la Ley Orgánica Municipal del estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II. De "EL PROVEEDOR". II.1 Que los datos personales que han quedado estipulados en la parte superior son correctos y verdaderos, en atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 8, 27, Fracción II, 48.05, 60, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, Fracción III, 61, 92, 123 y 1121 de su Reglamento; y 7.31, 7.357, 7.532 y 7.538 del Código Civil del Estado de México, bajo las (6) cláusulas: CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los materiales y/o servicios que han quedado estipulados y descritos en el recibo adjunto, a partir de la fecha de presente y hasta el 31 de Diciembre de 2014 en curso. SEGUNDA. "EL MUNICIPIO", como contraprestación por la adquisición, servicio y/o orden emitida adjudicado, se obliga a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el precio adjunto, en el apartado que a la letra dice: "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto de Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describe lo adjudicado, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA. No se otorgarán anticipos a favor de Proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio; en caso de excepción, se especificará en el Anexo de observaciones. CUARTA. La vigencia de presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido/contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2014. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, por causas imputables a él, independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio al pesonal, cargo que por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" sin ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier motivo hasta veinticuatro horas antes del vencimiento de la fecha de entrega. SEPTIMA. En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.- Para el caso de controversia e interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del fuero común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro que en razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se obligan a cumplir en todos y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifestando que lo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman, en la ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del mismo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C. ALFREDO GARCIA TARANGO
PERSONA FÍSICA

C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
PERSONA FÍSICA